

RESOLUCIÓN No. 0048 DEL 28 DE MAYO DE 2026
“POR MEDIO DE LA CUAL SE SUSPENDEN TEMPORALMENTE LOS EFECTOS DE UNAS
RESOLUCIONES Y SE ADOPTA UNA MEDIDA EN MATERIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE”

EL SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE
MANIZALES, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 12 del
Decreto 2150 de 1995, el Decreto municipal 029 de 2021 y,

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución 1360 del 18 de diciembre del año 2025, se dispuso programar la
operación de la restricción vehicular para el año 2026 de los vehículos que prestan el servicio de
transporte público individual de pasajeros en la jurisdicción del Municipio de Manizales.

Que mediante la Resolución 0012 del 30 de enero del año 2026, se corrigió el artículo primero de la
Resolución 1360 del 18 de diciembre del año 2025.

Que, para el domingo 31 de mayo de 2026, se encuentran programados los comicios para la
Presidencia de la República en todo el territorio nacional.

Que, con el fin de promover el ejercicio democrático en la jurisdicción del Municipio de Manizales, se
encuentra del todo razonable y necesario suspender de manera temporal dichas Resoluciones.

Que, en mérito de lo expuesto,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: SUSPENDER las Resoluciones 1360 del 18 de diciembre del año 2025 y 0012
del 30 de enero del año 2026 en lo concerniente a la restricción de los vehículos que prestan el servicio
de transporte público individual de pasajeros en la jurisdicción del Municipio de Manizales, el 31 de
mayo del 2026, desde las 4 a.m. hasta las 4 p.m. del mismo día.

RESOLUCIÓN No. 0048 DEL 28 DE MAYO DE 2026
"POR MEDIO DE LA CUAL SE SUSPENDEN TEMPORALMENTE LOS EFECTOS DE UNAS
RESOLUCIONES Y SE ADOPTA UNA MEDIDA EN MATERIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE"

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de su publicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Manizales, a los 28 días de mayo de 2026.

JUAN FELIPE ALVAREZ CASTRO
Secretario de Despacho
Secretaría de Movilidad

Proyectó: Camilo José Suárez Patiño – Abogado Contratista – Secretaría de Movilidad. *MSH*
Revisó: María Nubia Sánchez Hernández - Jefe Unidad de Gestión Jurídica – Secretaría de Movilidad.